

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 de mayo de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Ordenanza, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Traigo a consideración de este Cuerpo el presente Proyecto de Ordenanza, por el cual se promueve la instalación de un sistema de semáforos en la intersección de Avda. Terebintos y calle Pedro Agote.

Motiva el presente pedido lo que cotidianamente viven los vecinos del sector, dado que es esta intersección una de las mas transitadas del norte de nuestra ciudad, por el gran flujo vehicular que por esta circulan.

Se hace necesaria la instalación de semáforos, para llevar orden al tránsito vehicular y peatonal, a fin de evitar accidentes o choques de diversos tipos, para poder asegurar un tránsito accesible y pacífico entre los diferentes participantes del sistema de transporte urbano.

Es por esto que considero imprescindible la instalación de los enunciados semáforos para llevar una definitiva solución a esta problemática, sin mas solicito a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Dispónese, la instalación de semáforos en la intersección de Avda. Terebintos y calle Pedro Agote.

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las provisiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º: DE FORMA.-